EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

HACE CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para *"Prestar los servicios profesionales especializados para el acompañamiento y asesoría jurídica a la Oficina Jurídica y Dirección del AMCO",* se realiza el correspondiente análisis de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Una vez remitido por la Dirección del AMCO, para la ejecución del presente contrato se revisa información correspondiente al proponente **SANDRA MARIN VASQUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.108.752

PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESIÓN / TÉNICO / BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	ESPECIALIZACIÓN / MG u otros.
ABOGADO	110.393	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL. MAESTRÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS POLÍTICAS.

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA	ABOGADA	19/05/2016	31/12/2021	5 AÑOS Y 7 MESES
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	ABOGADA	12/08/2020	31/12/2020	4 MESES Y 20 DÍAS
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	ABOGADA	15/01/2021	26/09/2021	8 MESES Y 13 DÍAS
ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	ABOGADA	27/09/2021	26/12/2021	3 MESES
TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA				6 AÑOS, 11 MESES Y 3 DÍAS.

Analizada la hoja de vida y sus correspondientes anexos se puede constar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Que en razón de lo expuesto, se constata que la Doctora **SANDRA MARÍN VÁSQUEZ** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances expuestos en el estudio previo.

Para constancia, se firma en Pereira, a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2022.

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

EDGAR MANUEL MANCILLA TRIANA
JEFE JURÍDICO